



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001470-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a implantar con carácter experimental un programa de mediación comunicativa en el Hospital de Salamanca para pacientes afectados de trastorno del lenguaje, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.^a Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

La comunicación con pacientes con alteraciones del lenguaje supone un problema importante tanto en las consultas sanitarias como en la realización de pruebas médicas. Tradicionalmente se ha solucionado acudiendo a los cuidadores (en caso de tenerlos) o a la familia, lo que incide tanto en el derecho a la intimidad de los pacientes como en su autonomía.

En algunos casos también se ha solucionado mediante el intérprete de signos, pero, como indica su nombre, únicamente traduce a lenguaje signado las palabras del paciente y estamos hablando de una amplia variedad de casos (discapacidad auditiva, sordoceguera, autismo, parálisis cerebral, párkinson, alzhéimer, daño cerebral adquirido,



afasias, etc.). En muchos de estos casos los afectados no son capaces de expresar claramente su problema o situación médica, y, por esa razón, un mediador es clave para, con la ayuda, no sólo de signos, sino con pictogramas, fotografías y otra serie de herramientas, que maneja el mediador, favorecer esta comunicación.

Por todo ello se propone la realización de un programa experimental de introducción en el medio sanitario de un mediador comunicativo. El objetivo de este programa es hacer accesible la sanidad a los afectados por trastornos del lenguaje, defendiendo su derecho a la intimidad, favorecer la autonomía de los pacientes asistiéndoles en todos los trámites hospitalarios (solicitud de citas, ubicación de consultas y pruebas, etc.), facilitándoles la comunicación con el personal sanitario y, como objetivo principal, mejorar la gestión de su salud al favorecer una correcta comunicación con el facultativo.

Este programa mejoraría la calidad de vida de los afectados de trastorno del lenguaje, promoviendo su autonomía personal, lo que mejoraría considerablemente su autoestima y favorecería su implicación en sus cuidados sanitarios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Implantar, con carácter experimental, un programa de mediación comunicativa en el Hospital de Salamanca para pacientes afectados de trastorno del lenguaje.**
- **Al cabo de 1 año, se realizará una evaluación de los resultados del programa, con el fin de extenderlo a otros hospitales, y a otros ámbitos sanitarios para los que se considere adecuado.**
- **Para la ejecución del presente programa se implantará una alerta en el programa de citas, para poder acceder al servicio de mediador y concentrar las consultas durante el tiempo en que dicho mediador esté disponible.**

En Valladolid, a 18 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez